



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 7281

**MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE
SOCIAL POBLACIÓN NUEVO AMANECER".**

Laja , 13 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda., RUT N°76.507.970-5, de fecha 24.01.2014, que solicita la recepción provisoria de la Obra "Construcción Sede Social Población Nuevo Amanecer", O.C. 3735-82-SE13;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 27.01.2014 ;
- 3.- D.A. N°622 de fecha 04.02.2013;
- 4.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 10.02.2014;
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.-"Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Sede Social Población Nuevo Amanecer", O.C. 3735-82-LP13".
- 2.- **ORDÉNASE** la cancelación del último estado de pago por la suma de \$36.462.000.- con IVA incluido, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3.- **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, el Vale a la Vista N°13335492, del Banco BCI, por la suma de \$2.430.800.-
- 4.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Vale a la Vista N°15510790 del Banco BCI, por la suma de \$4.861.600.-
- 5.-**ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 01 año desde la fecha de recepción provisoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (3)
- D.A.F.